

## ACUERDO DE CONCEJO N° 081-2016-MDJM

Jesús María, 09 de diciembre de 2016

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

**Visto**, en Sesión Ordinaria de la fecha la Moción presentada por el Señor Regidor Rafael Ocaña Melgarejo, a fin de expresar los saludos del Concejo Municipal al Presidente Fundador Dr. Luis Bedoya Reyes y los afiliados del PARTIDO POPULAR CRISTIANO – PPC -, con motivo de celebrarse su 50avo aniversario de fundación; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

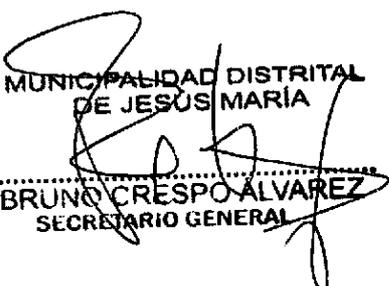
Que, durante los pasados 50 años el PARTIDO POPULAR CRISTIANO ha desarrollado una importante actividad política en beneficio de la nación, con una férrea defensa de los valores democráticos, digna de ser destacada y que debe ser justamente reconocida;

En uso de las facultades conferidas en el inciso 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

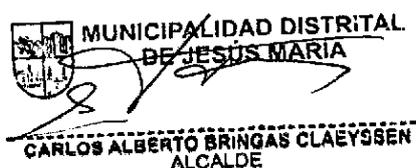
### ACUERDO:

**Artículo Único.- EXPRESAR** los saludos del Concejo Municipal al Presidente Fundador Dr. Luis Bedoya Reyes y los afiliados del **PARTIDO POPULAR CRISTIANO – PPC** -, con motivo de celebrarse su 50avo aniversario de fundación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
-----  
G. BRUNO CRÉSPO ALVAREZ  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA  
-----  
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN  
ALCALDE